Sr.

Ernesto Huber

Director Ejecutivo Coordinador Eléctrico Nacional Presente

Ref.: Respuesta a Carta DE 01452-25

De nuestra consideración,

En atención a la carta DE 01746-25, enviada con fecha 22 de marzo de 2025, mediante la cual se solicita información complementaria a la remitida previamente en la respuesta a la carta DE 01452-25, específicamente el registro de las protecciones que operaron el día del apagón en formato COMTRADE, informamos lo siguiente:

Pese a todos nuestros esfuerzos por atender la solicitud, no contamos con los medios para acceder a dichos registros en formato COMTRADE. Cabe señalar que, al tratarse de una instalación clasificada como PMGD, y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente NTCO PMGD, no se contempla la exigencia de disponer de este tipo de archivos.

Agradecemos su gestión y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Alberto Falcone Assler Gerente General Parque Solar Quetena